

## Informe de Comisario

Guayaquil, Abril 10 del 2012.

Señores  
**ACCIONISTAS DE IMPORKARELIS S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "IMPORKARELIS S.A." al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- La Junta General de Accionistas, se realiza periódicamente, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados
- Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Además se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,



CPA Rolando Romero Vega  
C.I. 0918718701